Llorca [illegible] veinte de Junio de [illegible]

El tesorero mitaron a conse[illegible] los muy [illegible] ss. corregidor
a saber [illegible] Garçia Gomez de Manzanedo [illegible]
en esta ciudad y su tierra por [illegible] y escaçillan
[illegible] fecieron que el escaçillan [illegible] de la
de escaçillan Gomez para de [illegible] de [illegible]
[illegible] escaçillan [illegible] Ramon
[illegible] de [illegible] para [illegible] regidores
de esta ciudad y por el mismo [illegible] que
de [illegible] cerrar mayor [illegible] tanto
de esta ciudad y por el [illegible] de [illegible] una
[illegible] que el [illegible] obispo de Cartagena [illegible]
de esta ciudad [illegible] que no se corran toros segun
que en la carta contiene que de [illegible]

aqui la carta

Por el obispo de Cartagena sobre no se corran toros

Por el obispo de Cartagena ss. Llorca Vecina Mandaron leer
la carta [illegible] Santo por todo como
en ella se contiene y [illegible] cumpliendola
mandaron que la dicha carta se [illegible] a
esta ciudad para que [illegible] a todos
que en ninguna [illegible] que se [illegible]
caida condicion que sea corra ni mande correr
ni [illegible] toros [illegible]
[illegible] motivo y [illegible] de su santidad y de
[illegible] mandaron [illegible]
[illegible] firmaron [illegible]
[illegible] que no [illegible] que
[illegible] y [illegible] de las fiestas de [illegible]
[illegible] toros que se quiere que [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Luego se dando [illegible] fecieron de [illegible]
[illegible] que el auto proveyo [illegible]
esta ciudad y la carta de su [illegible] el que [illegible] que esta
[illegible] que [illegible] mandado
que nunca a sido en que se corran toros [illegible]
[illegible] sabido que se [illegible] de correr [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]